Gobernación de Itapúa
Unidad Operativa de Contrataciones (U.O.C.)
Encarnación - Paraguay

U.O.C. N° 319 /2018 **Encarnación, 17 de octubre de 2018**

Señor

ABG. PABLO SEITZ ORTIZ

DIRECTOR

DIRECCCION NACIONAL DE CONTRATACIONES PUBLICAS

PRESENTE

Por la presente la Unidad Operativa de Contrataciones del Gobierno Departamental de Itapúa justifica la adopción de la modalidad **CONTRATO ABIERTO** en el llamado a **Contratación Directa N° 25/2018 con ID N° 351.803 para la "Adquisición de Elementos de Limpieza y Papel para la Institución - Plurianual - SEGUNDO LLAMADO.** ----------

En cumplimiento de lo reglado por la **Resolución DNCP N° 844/2018** expreso la **fundamentación** por la cual la Institución ha optado por la **Adopción de la Modalidad de Contrato Abierto** en el llamado en cuestión: la misma radica en la imposibilidad de definir con exactitud la cantidad y amplitud de los bienes a ser solicitados durante el plazo de vigencia del presente contrato.

La modalidad de contrato a ser utilizada en el presente procedimiento de contratación será la de CONTRATO ABIERTO POR CANTIDADES MINIMAS Y MAXIMAS.

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para expresarle mi consideración más distinguida.

Atentamente.

Abog. Eva Lapierre
Jefa de la UOC